



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres,

09 FEB. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 27 - 2018-MINEDU/DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa
Presente. -

Asunto : Visitas de asistencia técnica en gestión de riesgos por parte de EPT de Gestión del Riesgo de Desastres.
Referencia : Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y comunicarle que a partir del día 09 de febrero del presente año, los especialistas pedagógicos territoriales de gestión del riesgo de desastres se aproximarán a las instituciones educativas según listado adjunto (ANEXO I), con la finalidad de brindar asistencia técnica en gestión de riesgos y mantenimiento preventivo.

Por tal motivo, se solicita brindar las facilidades a los EPT de GRD a fin de que efectúen la asistencia técnica en su institución educativa

Hago propicia la oportunidad para expresarle a usted, las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Abg. LUIS FRANCISCO VALDIVIA PAREDES
Director (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac



JEVP/D(e).UGEL.02.
MLP/J.ASGESE
AGFVC.ECIE.

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.:(511) 615-5800